REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

El Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona
en Convenio con el
Instituto Técnico Agrícola de Buga Valle

Confiere a:

Gloria Patricia Reyna Sogamoso

C.C. N° 66.722.118 de Tuluá

El Título de:

Tecnóloga en Desarrollo Socio - Empresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Tecnología y cumplido las demás normas legales

Rector

Secretario General

Rector Ita

Secretario Ita Buga

Dado en Pamplona a 15 de agosto de 2008

Anotado al folio 182 Libro de Registro N° 1

En Pamplona a 15 de agosto de 2008

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL
EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Grado No. 3 del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, en el Folio 106 se halla inscrita el Acta de Grado número 191, que a la letra dice:

"En la ciudad de Guadalajara de Buga, Departamento del Valle, República de Colombia, el día 15 de agosto de 2008, el Instituto Superior de Educación Rural ISER, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decretos 2365 de 1956 y 758 de 1988, bajo la presidencia del Rector, Especialista José Gustavo Quintero Guio, y Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los consagrados en el Reglamento Académico y Estudiantil del ISER, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los aspirantes al grado.

Obrando de conformidad con los convenios Celebrados entre el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, Norte de Santander y el Instituto Técnico Agrícola ITA de Buga, Valle, de fechas 9 de julio de 2003 y 4 de agosto de 2003, y obrando de conformidad con la Sesión del Consejo Académico del 14 de agosto de 2008, confiere títulos a:

TECNÓLOGA EN DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL

a:

GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO

C.C. 66.722.118 de Tuluá
Diploma Registro Nº 5625 Folio 182 Libro 1

El graduando emitió el juramento de rigor, por el cual se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en concordancia con la Constitución Nacional, las leyes de la República de Colombia, la ética y a mantener irrestricta lealtad al ISER en su vida profesional.

Posteriormente se procedió a la entrega del diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión, de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, para todos los efectos pertinentes.

El Rector (Fdo), **JOSE GUSTAVO QUINTERO GUIO**
El Secretario General (Fdo), **JUAN MANUEL VILLAMIZAR RINCON**
El Director de la Unidad de Estudios Virtuales y a Distancia (Fdo), **MAURICIO ALFREDO ZAFRA AYCARDI**

Es fiel copia tomada del original.

Se expide en Pamplona, a los quince (15) días del mes de agosto de 2008.

JUAN MANUEL VILLAMIZAR RINCON
Secretario General